

A young boy with dark hair and black-rimmed glasses is the central focus. He is wearing a grey zip-up hoodie and looking directly at the camera with a neutral expression. The background is a blurred classroom with other children and a red wall.

¿Sobrecarga u oportunidad para Sabana Centro?

Participación de niños, niñas y adolescentes
venezolanos en colegios oficiales de la región

SABANA CENTRO


cómovamos

¿Sobrecarga u oportunidad para Sabana Centro?

Participación de niños, niñas y adolescentes
venezolanos en colegios oficiales de la región

¿Sobrecarga u oportunidad para Sabana Centro?

Participación de niños, niñas y adolescentes venezolanos en colegios oficiales de la región

SABANA CENTRO cómo vamos

Observatorio Sabana Centro Cómo Vamos

Director:

Juan Carlos Camelo Vargas

Coordinación Técnica:

Juan Camilo Rodríguez, Jessica Medina y Jessica Giraldo

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Profesoras:

Mónica Hurtado Lozano
Beatriz Eugenia Luna de Aliaga

Estudiante:

Manuela Montoya Ramírez

Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas

Profesora:

Martha A. Misas Arango

Estudiante:

Juan Andrés Bernal Lizarazo

Corrección de estilo:

Irina Florián Ortiz

Diseño y diagramación:

Kilka Diseño Gráfico

e-ISBN: 978-958-12-0582-0

Fotografía de portada:
imagen de Ernesto Eslava en Pixabay

Comité Directivo Sabana Centro:

Rolando Roncancio Rachid, rector Universidad de La Sabana // **Enrique Bayer**, presidente Asociación de Amigos, Universidad de La Sabana // **Daniel Uribe Parra**, director ejecutivo, Fundación Corona // **Mónica Villegas**, gerente de proyectos, Fundación Corona // **Ernesto Cortés**, editor jefe, Casa Editorial El Tiempo // **Cristina Vélez Valencia**, vicepresidente de Articulación Público Privada, Cámara de Comercio de Bogotá // **Fabio Augusto Parra**, coordinador de relacionamiento con el entorno regional, Cámara de Comercio de Bogotá // **María Elena Vélez**, presidente Junta Directiva Asociación de Empresarios de La Sabana // **Gabriel Gutiérrez**, gerente Hacer Ciudad // **Juan Carlos Vélez**, director ejecutivo Prodensa // **Juan Carlos Pinzón**, presidente Fundación para el Progreso de la Región Capital, ProBogotá Región // **María Carolina Castillo**, directora de Gobierno, ProBogotá Región // **Carlos Mauricio Vásquez**, director general, Compensar // **Juan Pablo Mejía**, gerente de Mercadeo & Comercial, unidad de bienestar, Compensar // **Gabriel Camero**, presidente Cruz Roja Colombiana, Seccional Cundinamarca y Bogotá // **Sergio Iván Fernández**, director, Fundación Alquería Cavalier.



EL TIEMPO



Cámara de Comercio de Bogotá



Cruz Roja Colombiana

Fundación corona



Sabana Centro Cómo Vamos
Campus del Puente del Común, km. 7, Autopista Norte de Bogotá.
Chía, Cundinamarca.
Teléfono: 8615555 Ext. 44101
www.sabanacentrocomovamos.org
[@SabanaCV](https://www.instagram.com/SabanaCV)
[Facebook.com/SabanaCentroComoVamos](https://www.facebook.com/SabanaCentroComoVamos)

Agradecimientos

Agradecemos a los panelistas que participaron en el ciclo del seminario web “Niñez y adolescencia migrante proveniente de Venezuela: experiencias y oportunidades en el campo educativo en Colombia”, organizado por el Observatorio Sabana Centro Cómo Vamos y la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana. Destacamos a Sandra Téllez Urbina (rectora de la Institución Educativa Oficial Técnica José Joaquín Casas), Felipe Aliaga Sáez (Universidad Santo Tomás), Sebastián Noreña (estudiante de la Maestría en Desarrollo Infantil de la Universidad de La Sabana), Xiomara Ramírez París Colmenares (docente del colegio Oriental n.º 26 en Cúcuta y profesora universitaria), Roberto Fabio Torres Sandoval (Secretaría de Educación de Chía), Lucía Ramírez Bolívar (investigadora del Centro de Estudios Derecho, Justicia y Sociedad-Dejusticia) y Agrivalca Canelón Silva (profesora de la Universidad de La Sabana). Sus planteamientos y discusiones fueron un insumo importante para este informe.

También, agradecemos a Sandra Téllez Urbina (rectora de la Institución Educativa Oficial Técnica José Joaquín Casas), Lucía Ramírez Bolívar (investigadora del Centro de Estudios Derecho, Justicia y Sociedad-Dejusticia), Carlos Humberto Barreto Tovar (profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de La Sabana), por sus aportes a partir de la lectura del documento y sus recomendaciones para complementarlo.

Introducción

Al igual que en otras regiones de Colombia, en Sabana Centro¹ existen diferentes imaginarios y estereotipos en relación con la población venezolana. Por ejemplo, con respecto a la presencia de niños, niñas y adolescentes (NNA) venezolanos en colegios oficiales, distintos sectores sociales de la zona consideran que aquellos les están quitando la oportunidad de estudiar a los nacionales colombianos, que aumentan la carga para el Estado y las instituciones locales o, incluso, que les están bajando el nivel educativo a los colegios oficiales. ¿Qué tan ciertos son estos imaginarios y estereotipos?, y ¿hasta qué punto resultan ser más un prejuicio que una realidad? Estas son las inquietudes que este informe busca resolver.

Dado que Sabana Centro ha mostrado ser un polo de crecimiento económico y que la población del vecino país, en buena parte, tiene ánimo de permanencia en la región, resulta fundamental conocer la realidad más allá de las presunciones. No de otra manera se podrán diseñar políticas públicas acertadas, proactivas e innovadoras. Los NNA de hoy serán quienes participen o no de los mercados laborales, de las soluciones o de los problemas de salud y seguridad, entre otros.

Algunas cifras por considerar²

De acuerdo con el Ministerio de Educación, **en Colombia había 363.126 estudiantes venezolanos matriculados en colegios oficiales, de los cuales 17.918 estaban en Cundinamarca** (Ministerio de Educación, s. f. b). El presente informe estableció que para 2020, **3679 niños, niñas y adolescentes venezolanos estaban matriculados en los colegios oficiales de SC.**

¿Qué puede indicar esta cifra para SC? ¿Son demasiados NNA o, quizás, muy pocos?

¹ Sabana Centro es una región ubicada en el departamento de Cundinamarca, integrada por los municipios de Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá.

² De acuerdo con Migración Colombia, hasta diciembre 31 de 2020, el total de migrantes venezolanos era de 1.729.537, de los cuales 762.823 tenían un estatus migratorio regular y 966.714 irregular. Con corte a diciembre de 2020, Migración Colombia indica que en Cundinamarca la población venezolana era de 95.122 personas, lo que equivale al 5,50% y para los municipios de SC se presentan los siguientes datos: Chía (8511), Zipaquirá (5634), Cajicá (3034), Tocancipá (1818), Sopó (1408), Cota (1210), Tabio (639), Tenjo (581), Nemocón (446), Gachancipá (370) y Cogua (118). Al sumar los datos de SC, se obtiene el total de 23.769 venezolanos. Aunque estas son cifras oficiales de Migración Colombia, es probable que exista subregistro, dadas las dificultades de censar una población en movimiento migratorio y, además, en medio de una pandemia.

Antes de contrastar los estereotipos mencionados con nuestros hallazgos, presentamos los alcances y las limitaciones de la información en la que nos basamos para escribir este documento.

Búsqueda de la información en medio de la pandemia

Este informe comenzó en abril de 2020, pocas semanas después de haberse declarado el confinamiento por la pandemia de la covid-19. Con el apoyo del Observatorio de Sabana Centro Cómo Vamos, se enviaron derechos de petición a los 11 municipios que integran Sabana Centro, así como también a la Gobernación de Cundinamarca.³ El propósito consistía en identificar el número de NNA venezolanos que estaban estudiando en cada uno de los municipios de la región y las instituciones educativas oficiales a las cuales estaban inscritos para el 2019 y el 2020.⁴

La información concerniente a los municipios de Chía y Zipaquirá la aportaron directamente las alcaldías, dado que son municipios *certificados*, esto quiere decir que cuentan con el número de habitantes requerido para gestionar de forma autónoma su sistema educativo y de información. Los datos de los nueve municipios restantes se obtuvieron de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Cundinamarca.

3 En cada derecho de petición, se solicitaban, entre otras variables: el nombre de la institución educativa que tenía estudiantes matriculados en su plantel, edad, sexo, nacionalidad (venezolana, colombiana, colombo-venezolana, otra), año de ingreso a la institución, actividades especiales para aceptarlo en la institución (homologación, tutorías, equivalencias u otras) y composición familiar del estudiante (biparental, monoparental, monomarental, otro familiar, hermanos). La información solicitada fue muy general y respetó los parámetros para su correcto uso, atendiendo, especialmente, las garantías fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes.

4 El único indicador que no se pudo establecer para 2020 fue la Prueba Saber 11.

Hallazgos: entre imaginarios, estereotipos y prejuicios

A continuación, se presentan y analizan tres estereotipos que con frecuencia se escuchan en relación con la migración venezolana y el sistema educativo en Sabana Centro.

Estereotipo 1: “Los niños, las niñas y los adolescentes venezolanos están sobrecargando el sistema educativo”

Para establecer si los estudiantes venezolanos están sobrecargando los planteles educativos oficiales, identificamos el número de NNA venezolanos que, en efecto, estaban estudiando en colegios oficiales de la región Sabana Centro. Encontramos que en total 53.665 NNA estudiaban en colegios oficiales en Sabana Centro, de los cuales solo el 6,86% (3679) eran estudiantes venezolanos. Con estas cifras, resulta difícil sostener que el sistema educativo de la región está sobrecargado por la presencia de NNA venezolanos.

Tabla 1. Porcentaje de la participación de estudiantes en las instituciones educativas públicas, Sabana Centro, 2020

Fuente: cálculos propios con base en información proporcionada por la Gobernación de Cundinamarca y las Secretarías de Educación de Chía y Zipaquirá, con corte a agosto de 2020.

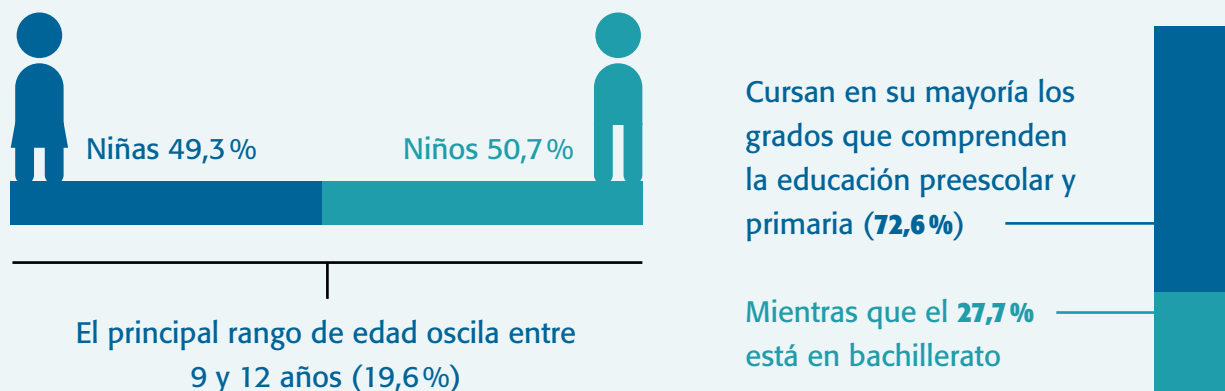
Nacionalidad	N.º estudiantes	Porcentaje (%)
Colombiana	49.839	92,9
Venezolana	3679	6,8
Otras	147	0,3
Total	53.665	100,0

Estereotipo 2: “Los niños, las niñas y los adolescentes venezolanos están incrementando los costos para los colegios oficiales y, además, le están quitando la oportunidad a la propia población colombiana”

Este informe estableció que tanto en Sabana Centro como en todo el país la asignación de cupos en colegios oficiales opera como un sistema de oferta y demanda. Si los cupos asignados por el Estado están disponibles, el niño o la niña colombiana, venezolana o de cualquier otro país, puede entrar al plantel. La oferta se establece, entre otros criterios, con base en la capacidad instalada de las instituciones educativas y la garantía de la continuidad en el servicio público de la educación para los estudiantes que estuvieron matriculados en el año anterior.⁵

⁵ La situación de SC no necesariamente coincide con zonas de frontera o ciudades donde los colegios oficiales tienen una gran demanda de niños, niñas y adolescentes venezolanos, y no siempre cuentan con la infraestructura, la capacidad necesaria ni los recursos para atender esta demanda.

Algunos datos sobre el perfil demográfico de esta población estudiantil venezolana



Hasta 2020, el cupo que pagaba el Estado por estudiante atendido osciló entre \$852.000 y \$1.250.000. Esta asignación tiene una vigencia anual y se determina según los criterios de distribución establecidos en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, y teniendo presente el Sistema General de Participaciones (SGP).⁶

En la práctica

Para que un colegio oficial reciba a un niño o una niña venezolana, debe primero construir el presupuesto anual y organizar sus conceptos, rubros, costos y alcances. El Estado colombiano le aportará un monto por el cupo de cada niño o niña (cualquiera sea su nacionalidad). Este monto se cancela con base en el valor del índice de precios al consumidor y en vigencia vencida, es decir, los montos cancelados en 2021 corresponderán a los cupos otorgados en 2020. En ese sentido, la devaluación en el momento de la cancelación la asume el colegio.⁷

⁶ Estos criterios corresponden a la población atendida, de acuerdo con unas tipologías educativas y metodología, y, en el caso de existir saldo de recursos, también se contemplarán los criterios de población por atender en condiciones de eficiencia y equidad.

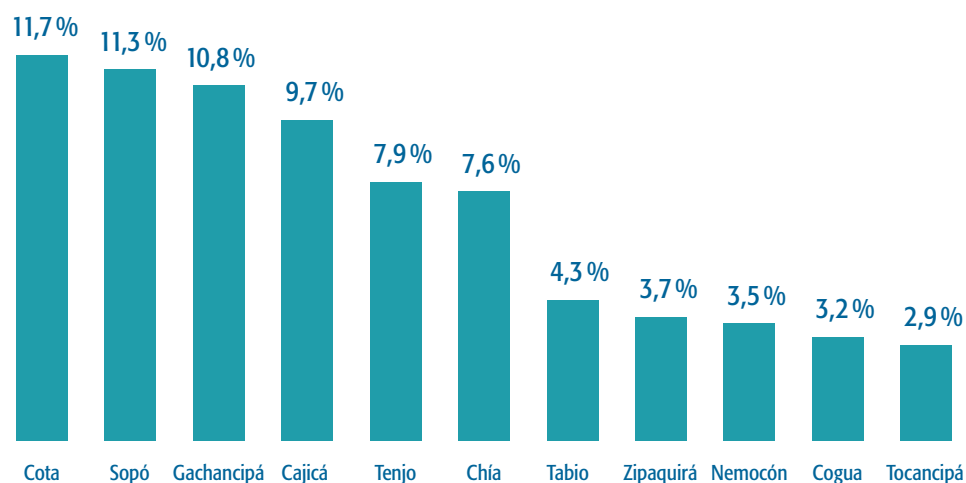
⁷ Aunque no necesariamente es el caso de Sabana Centro, sino ante todo de zonas de frontera, la llegada acelerada de niños, niñas y adolescentes venezolanos afectó los presupuestos de distintos colegios oficiales. Por ejemplo, dentro de los problemas identificados por las Secretarías de Educación se encuentra que: “Los cupos en el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y en el transporte escolar de los colegios oficiales son determinados cada año con base en la cantidad de niños en edad escolar que haya en cada municipio. Esto se financia con recursos per cápita girados por el SGP. Dado que la migración se ha incrementado de manera rápida, el rubro asignado por el SGP para este fin no es suficiente para atender a toda la población estudiantil actual, por lo cual los niños migrantes que no son clasificados como población vulnerable no tienen acceso al complemento nutricional y transporte que se ofrecen en las escuelas públicas” (Melo-Becerra, Otero-Cortés, Ramos-Forero y Tribín Uribe, 2020, p. 18).

Datos para tener en cuenta

Los municipios con mayor número de NNA venezolanos en colegios oficiales de Sabana Centro son Zipaquirá y Chía, y los que tienen menor número de estudiantes son Nemocón y Cogua. No obstante, cuando se considera por tasa poblacional (número de estudiantes venezolanos por la población total del municipio), este resultado cambia: Cota, Sopó, Gachancipá y Cajicá muestran la mayor tasa de participación de estudiantes venezolanos (entre el 10,8% y casi el 11,7%); los municipios de Tenjo y Chía tienen una tasa similar (casi del 7,8% y 7,6%, respectivamente); por su parte, Tabio alcanza el 4,2%. Los municipios de Zipaquirá, Nemocón, Cogua y Tocancipá presentan la menor tasa de participación (entre el 3,3% y el 2,9%) (gráfica 1).

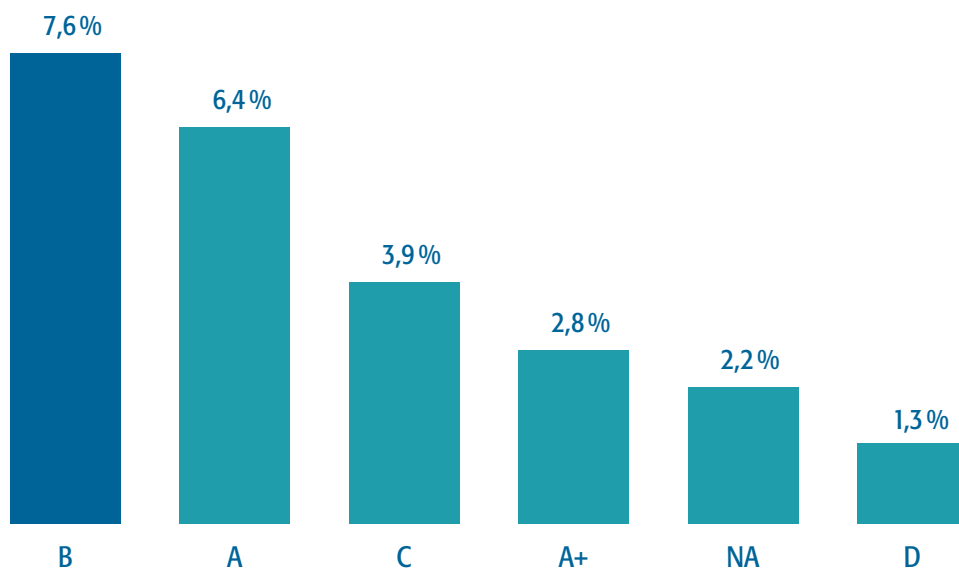
Gráfica 1.
Tasa poblacional de la participación de población venezolana en instituciones oficiales, por municipio

Fuente: cálculos propios con base en información proporcionada por la Gobernación de Cundinamarca y las Secretarías de Educación de Chía y Zipaquirá, con corte a agosto de 2020.



Estereotipo 3: “Los niños, las niñas y los adolescentes venezolanos están bajando el nivel académico del colegio, hay una relación entre calidad del colegio oficial y la presencia de esta población estudiantil”

En realidad, no encontramos un patrón que confirme que, a mayor participación de NNA venezolanos, menor la calidad de educación del colegio; y, al contrario, que indique que la ausencia o poca participación de esta población venezolana corresponde a mejores resultados en la Prueba Saber 11. Como lo muestra la gráfica 2, puede haber mayor participación de NNA venezolanos en colegios oficiales considerados muy buenos o buenos; y también muy poca presencia de estudiantes venezolanos en instituciones educativas públicas de bajo desempeño.



Gráfica 2.
Promedio de participación de venezolanos en la institución por categoría

Nota: De acuerdo con la clasificación del ICFES, la categoría **A+** incluye colegios que obtuvieron en las Pruebas Saber 11 el puesto 1 a 1290; la categoría **A**, entre el puesto 1291-2666; la categoría **B**, entre 2667 y 5225; la categoría **C**, entre 5226 y 7747, y, finalmente, la categoría **D**, entre 7748 y 10.557.

Fuente: cálculos con base en ICFES, reporte Prueba Saber 11-2019 por entidad territorial.

Las instituciones educativas oficiales cuya población de estudiantes venezolanos alcanzó al menos el 10% incluyen colegios en categoría A; es el caso de la Institución Educativa Oficial La Balsa y la Institución Educativa Oficial José Joaquín Casas, en Chía, y la Institución Educativa Departamental Rafael Pombo, en Sopó. Por otro lado, se identificaron colegios con baja participación de estudiantes venezolanos (menos del 2%) en categorías C y D, es el caso de la Institución Educativa Departamental Técnico Industrial de Tocancipá, la Institución Educativa Departamental Rural Las Margaritas de Cogua y la Institución Educativa Municipal Luis Orjuela de Zipaquirá (tablas 2a y 2b).

Municipio	Nombre de la institución	Participación de venezolanos en la institución (%)	Categoría
Cajicá	I. E. D. Rural Antonio Nariño	36,0	B
Cota	Institución Educativa Departamental Enrique Pardo Parra	18,2	B
Chía	Institución Educativa Oficial La Balsa	17,9	A
Sopó	Institución Educativa Departamental Rafael Pombo	14,9	A
Chía	Institución Educativa Fonqueta	13,1	B

Tabla 2a.
Instituciones educativas con mayor participación de niños, niñas y adolescentes venezolanos

Fuente: cálculos con base en ICFES, reporte Prueba Saber 11-2019 por entidad territorial, e información proporcionada por la Gobernación de Cundinamarca y las Secretarías de Educación de Chía y Zipaquirá, con corte a agosto de 2020.

Tabla 2b.
Instituciones educativas con menor participación de niños, niñas y adolescentes venezolanos

Fuente: cálculos con base en ICFES, reporte Prueba Saber 11-2019 por entidad territorial, e información proporcionada por la Gobernación de Cundinamarca y las Secretarías de Educación de Chía y Zipaquirá, con corte a agosto de 2020.

Municipio	Nombre de la institución	Participación De venezolanos en la institución (%)	Categoría
Cogua	IED Rural Las Margaritas	0,9	C
Cogua	IED Rural El Mortiño	0,7	B
Zipaquirá	I.E.M.R. San Jorge	0,5	NA
Zipaquirá	I.E.M. San Juan Bautista de La Salle	0,3	A
Zipaquirá	I.E.M.R. Luis Eduardo Gutiérrez Méndez	0,0	NA

Es importante tener en cuenta que la mayor concentración de esta población está en educación preescolar y primaria, que, como se mencionó, corresponde al 72,6%. En educación de bachillerato es notablemente menor, pues equivale al 27,4%. Esto quiere decir que los NNA que están ingresando a instituciones educativas oficiales en la región de Sabana Centro tienen una importante proyección en años, se pueden formar con más tiempo, a diferencia de aquellos que entran en educación secundaria o media.⁸

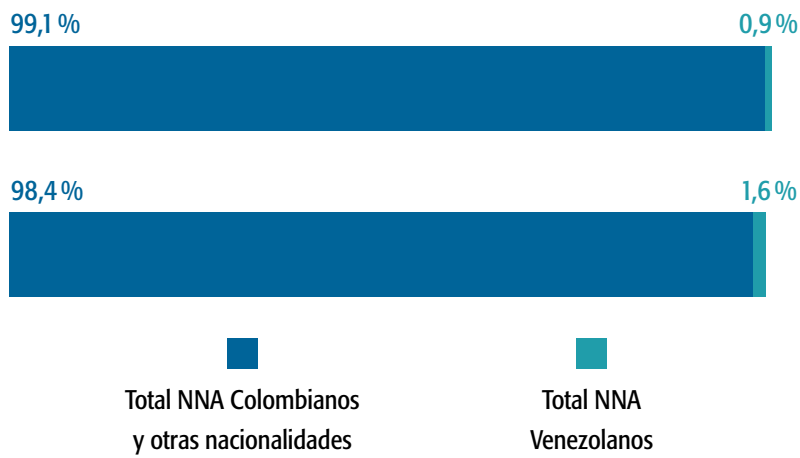
Dado que este informe asocia la calidad de la educación con los resultados en las Pruebas Saber 11, establecimos cuántos niños, niñas y adolescentes cursaron undécimo grado en 2019/2020.⁹ En 2019, se identificaron 13 estudiantes venezolanos que cursaron undécimo grado y 29 lo hicieron en 2020.¹⁰ Se destacan Chía y Zipaquirá con el mayor número de estudiantes venezolanos

⁸ Agradecemos al profesor Carlos H. Barreto Tovar, profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de La Sabana, por sugerirnos resaltar este aspecto. Los niños, las niñas y los adolescentes venezolanos que están en educación básica y primaria tendrán una mayor oportunidad de formarse y articularse con el PEI de las instituciones educativas oficiales, en comparación con aquellos estudiantes que entran en grado décimo o undécimo grado.

⁹ De acuerdo con el Ministerio de Educación, los criterios de calidad de la educación con estándares educativos, “son criterios claros y públicos que permiten conocer lo que deben aprender los niños, niñas y jóvenes, y establecen el punto de referencia de lo que están en capacidad de saber y saber hacer, en cada una de las áreas y niveles. Son guía referencial para que todas las instituciones escolares, urbanas o rurales, privadas o públicas de todo el país, ofrezcan la misma calidad de educación a los estudiantes de Colombia” (Ministerio de Educación Nacional, s. f. a). Por el acceso a la información y su alcance, este informe definió como criterio para analizar la calidad de la educación los resultados de la Prueba Saber 11.

¹⁰ Las cifras presentadas en este informe no dan cuenta de cuántos estudiantes venezolanos en undécimo grado efectivamente presentaron la Prueba Saber 11, únicamente aquellos estudiantes que estuvieron matriculados en dicho grado. Algunos lograron presentar la prueba, otros regresaron a su lugar de origen, otros cambiaron de lugar de residencia. A pesar de esta diversidad de posibilidades que no se pudieron establecer, consideramos relevante conocer al menos cuántos estudiantes venezolanos llegaron efectivamente a cursar undécimo grado.

en undécimo grado durante esos dos años (17 y 12, respectivamente). Los municipios de Tocancipá, Sopó y Nemocón no registraron ningún estudiante venezolano en undécimo grado en esos dos años. (gráfica 3)



Gráfica 3.

Porcentaje de estudiantes venezolanos que cursaron undécimo grado, Sabana Centro, 2019 y 2020

Fuente: cálculos con base en información proporcionada por la Gobernación de Cundinamarca y las Secretarías de Educación de Chía y Zipaquirá, con corte a agosto de 2020.

Es difícil establecer cuál fue el impacto que tuvo la presencia de jóvenes venezolanos de último grado en la Prueba Saber 11, dado que, como se aclaró, no podemos asegurar que todos los que llegaron a este grado efectivamente presentaron dicha prueba. Sin embargo, por el reducido número de estudiantes venezolanos en este grado, pensaríamos que no tuvo mayor impacto.

Imagen de Pixabay



Un drama y una esperanza

A algunos estudiantes venezolanos en undécimo grado no se les otorgó el título de bachilleres por no tener la documentación que les otorgaba un estatus migratorio regular en Colombia. Incluso, en algunos colegios que sí los graduaron, a pesar de su situación migratoria, no fueron certificados posteriormente por instituciones de formación técnica. Es decir, aunque terminaron el ciclo escolar, no pudieron aspirar a continuar su formación técnica, tecnológica o universitaria.¹¹

Para los jóvenes venezolanos, esto representa una situación desafortunada, por no poder culminar el colegio, y, a la vez, implica no tener mayor futuro; también, para SC representa menos oportunidades de contar con fuerza laboral capacitada.

La propuesta de crear un Permiso Especial de Permanencia (PEP) educativo, cuyo propósito, entre otros, es regularizar la situación “[...] de los estudiantes venezolanos que se encuentran matriculados en el sistema y no poseen un documento que les otorgue un estatus regular en el país”¹² ayudará a superar esta situación. No obstante, este informe considera relevante mencionar estas dificultades y barreras que han vivido algunos adolescentes venezolanos en ZSC para evitar que se repitan.

Conclusiones y recomendaciones

Después de contrastar los estereotipos con algunos indicadores empíricos en Sabana Centro (probablemente muy diferente a zonas de frontera o grandes ciudades), encontramos que los NNA venezolanos no les están quitando los cupos a los nacionales, dado que los colegios oficiales reciben del Estado colombiano un monto por cada cupo asignado de niño o niña, independientemente de su nacionalidad o nacionalidades. Tampoco están sobrecargando el sistema educativo en los municipios de Sabana Centro; de hecho, solo 3679 (6,9%) de los estudiantes en colegios oficiales son venezolanos. En cuanto a

11 En el caso de un colegio oficial de Chía, en los últimos 3 años, tuvo 12 estudiantes venezolanos indocumentados en undécimo grado, de los cuales graduó tres, incluso con el bachillerato técnico. No obstante, no pudieron continuar su formación, dado que el SENA no les dio la certificación. Los nueve restantes, que no se graduaron, tuvieron razones diversas para no hacerlo: se retiraron porque regresaron a Venezuela o se cambiaron de municipio. La rectora del colegio en cuestión considera que, si el estudiante venezolano cumple los requisitos, es justo graduarlo, y se puede lograr, dado que expedir las actas de grado es una potestad de los rectores (entrevista telefónica, 9 de febrero de 2021).

12 Con este PEP “[...] se beneficiará cerca del 85% de los estudiantes venezolanos que son los que no tienen un documento de identificación válido en Colombia [...] [y] les permitirá acceder a otros servicios básicos y de protección social” (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

la calidad educativa de los colegios oficiales en Sabana Centro, no se encontró un patrón que relacione participación de NNA venezolanos con la categoría que obtuvo el colegio.

El ejercicio desarrollado en este informe plantea dos interrogantes para las autoridades locales, los empresarios y la sociedad civil que hacen parte de Sabana Centro: al menos desde la educación pública, ¿qué tan incluyente está siendo la región de Sabana Centro?, ¿qué relevancia tiene en términos de desarrollo sostenible lograr integrar llos NNA venezolanos?

El crecimiento económico no es sinónimo de desarrollo. El primero puede lograrse con altos niveles de pobreza, inequidad, discriminación y exclusión; el desarrollo, en cambio, implica crecimiento económico, pero, además, inclusión y oportunidades para la población. Sabana Centro puede liderar estrategias para manejar el tema migratorio, no solo desde la seguridad, sino también desde la educación. Por ejemplo, una estrategia que facilite los procesos de ingreso, permanencia y finalización de los estudios de educación básica, primaria y bachillerato para los NNA venezolanos puede marcar la diferencia en el mediano y largo plazo.

Imagen de noyadesigns en Pixabay



Casos de estudio

A continuación se presenta en detalle la información por cada uno de los municipios e instituciones educativas oficiales analizadas en este ejercicio.

Municipio: Cajicá

Municipio	Nombre de la institución	Puesto en la prueba ícfes	Participación de venezolanos en la institución (%)	Categoría
Cajicá	Institución Educativa Departamental Pompilio Martínez	1109	1,4	A+
Cajicá	IED Rural Rincón Santo	2366	2,1	A
Cajicá	I. E. D. Rural Antonio Nariño	4154	36,0	B
Cajicá	Institución Educativa Departamental Rural Pablo Herrera	3063	4,9	B
Cajicá	Institución Educativa Departamental Capellanía	3172	2,2	B
Cajicá	Institución Educativa Departamental Rural San Gabriel	3241	1,8	B

Datos básicos

	Institución Educativa Departamental Pompilio Martínez	Institución Educativa Departamental Rural San Gabriel	I. E. D. Rural Rincón Santo	Institución Educativa Departamental Rural Pablo Herrera	Institución Educativa Departamental Capellanía	I. E. D. Rural Antonio Nariño
Puesto	1109	3241	2366	3063	3172	4154
Colombia	213	909	549	456	379	424
Venezuela	1	9	13	35	18	286
Otros	1	2	-	2	-	2
Total	215	920	562	493	397	712

Participación por institución según nacionalidad

	Institución Educativa Departamental Pompilio Martínez	Institución Educativa Departamental Rural San Gabriel	I.E.D. Rural Rincón Santo	Institución Educativa Departamental Rural Pablo Herrera	Institución Educativa Departamental Capellanía	I.E.D. Rural Antonio Nariño
Puesto	1109	3241	2366	3063	3172	4154
Colombia	99,1%	98,8%	97,7%	92,5%	95,5%	59,6%

Participación por institución según nacionalidad

	Institución Educativa Departamental Pompilio Martínez	Institución Educativa Departamental Rural San Gabriel	I.E.D. Rural Rincón Santo	Institución Educativa Departamental Rural Pablo Herrera	Institución Educativa Departamental Capellanía	I.E.D. Rural Antonio Nariño
Venezuela	0,5%	1,0%	2,3%	7,1%	4,5%	40,2%
Otros	0,5%	0,2%	0,0%	0,4%	0,0%	0,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Municipio: Chía

Municipio	Nombre de la institución	Puesto en la prueba Icfes	Participación de venezolanos en la institución (%)	Categoría
Chía	Institución Educativa Santa María Del Río	1063	4,3	A+
Chía	Institución Educativa Oficial La Balsa	2169	17,9	A
Chía	Institución Educativa Oficial José Joaquín Casas	2095	12,9	A
Chía	Instituto Educativo San Josemaría Escrivá De Balaguer	1967	3,3	A
Chía	Institución Educativa Diversificado	2501	2,6	A
Chía	Institución Educativa Fonqueta	3716	13,1	B
Chía	Institución Educativa Fagua	3637	11,2	B
Chía	Institución Educativa Bojacá	3516	10,5	B
Chía	Fusca Principal	4744	10,4	B
Chía	Institución Educativa Departamental Cerca De Piedra	3384	6,3	B
Chía	Institución Educativa Diosa Chía	2774	6,2	B
Chía	Institución Educativa Laura Vícuña	3052	3,9	B

Datos Básicos

	Fusca Principal	Institución Educativa Bojacá	Institución Educativa Departamental Cerca De Piedra	Institución Educativa Diosa Chía	Institución Educativa Diversificado	Institución Educativa Fagua	Institución Educativa Fonqueta	Institución Educativa Laura Vícuña	Institución Educativa Oficial José Joaquín Casas	Institución Educativa Oficial La Balsa	Institución Educativa Santa María Del Río	Instituto Educativo San Josemaría Escrivá De Balaguer
Puesto	4744	3516	3384	2774	2501	3637	3716	3052	2095	2169	1063	1967
Colombia	751	1127	876	979	2683	1403	710	1142	1228	698	976	1726
Venezuela	78	133	59	65	72	177	107	46	182	152	44	59
Otros	3	3	-	1	2	1	1	2	2	1	3	-
Total	832	1263	935	1045	2757	1581	818	1190	1412	851	1023	1785

Participación por institución según nacionalidad

	Fusca Principal	Institución Educativa Bojacá	Institución Educativa Departamental Cerca De Piedra	Institución Educativa Diosa Chía	Institución Educativa Diversificado	Institución Educativa Fagua	Institución Educativa Fonqueta	Institución Educativa Laura Vícuña	Institución Educativa Oficial José Joaquín Casas	Institución Educativa Oficial La Balsa	Institución Educativa Santa María Del Río	Instituto Educativo San Josemaría Escrivá De Balaguer
Puesto	4744	3516	3384	2774	2501	3637	3716	3052	2095	2169	1063	1967
Colombia	90,3%	89,2%	93,7%	93,7%	97,3%	88,7%	86,8%	96,0%	87,0%	82,0%	95,4%	96,7%
Venezuela	9,4%	10,5%	6,3%	6,2%	2,6%	11,2%	13,1%	3,9%	12,9%	17,9%	4,3%	3,3%
Otros	0,4%	0,2%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%	0,3%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Municipio: Cogua

Municipio	Nombre de la institución	Puesto en la prueba Icfes	Participación de venezolanos en la institución (%)	Categoría
Cogua	I.E.D. La Plazuela	1666	3,5	A
Cogua	I.E.D. Rural El Altico	4341	4,7	B
Cogua	I.E.D. Las Villas	4801	2,9	B
Cogua	I.E.D. Rural El Mortiño	3413	0,7	B
Cogua	I.E.D. Rural Las Margaritas	7167	0,9	C

Datos básicos					
	I.E.D. Las Villas	I.E.D. Rural El Mortiño	I.E.D. Rural El Altico	I.E.D. Rural Las Margaritas	I.E.D. La Plazuela
Puesto	4801	3413	4341	7167	1666
Colombia	871	177	579	111	354
Venezuela	58	2	11	-	19
Otros	1	-	-	-	1
Total	930	179	590	111	374

Participación por institución según nacionalidad					
	I.E.D. Las Villas	I.E.D. Rural El Mortiño	I.E.D. Rural El Altico	I.E.D. Rural Las Margaritas	I.E.D. La Plazuela
Puesto	4801	3413	4341	7167	1666
Colombia	93,7%	98,9%	98,1%	100,0%	94,7%
Venezuela	6,2%	1,1%	1,9%	0,0%	5,1%
Otros	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Municipio: Cota

Municipio	Nombre de la institución	Puesto en la prueba Icfes	Participación de venezolanos en la institución (%)	Categoría
Cota	Institución Educativa Departamental Enrique Pardo Parra	4269	18,2	B
Cota	Institución Educativa Departamental Instituto Parcelas	5055	2,6	B

Datos básicos		
	Institución Educativa Departamental Enrique Pardo Parra	Institución Educativa Departamental Instituto Parcelas
Puesto	4269	5055
Colombia	931	794
Venezuela	256	46
Otros	-	-
Total	1.187	840

Participación por institución según nacionalidad		
	Institución Educativa Departamental Enrique Pardo Parra	Institución Educativa Departamental Instituto Parcelas
Puesto	4269	5055
Colombia	78,4%	94,5%
Venezuela	21,6%	5,5%
Otros	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%

Municipio: Gachancipá

Municipio	Nombre de la institución	Puesto en la prueba Icfes	Participación de venezolanos en la institución	Categoría
Gachancipá	I.E.D. Instituto Técnico Comercial José de San Martín	3155	10,8%	B

Datos básicos I.E.D. Instituto Técnico Comercial José de San Martín	
Puesto	3155
Colombia	1279
Venezuela	206
Otros	5
Total	1490

Participación en el I.E.D. Instituto Técnico Comercial José de San Martín según nacionalidad	
Puesto	3155
Colombia	85,8%
Venezuela	13,8%
Otros	0,3%
Total	100,0%

Municipio: Nemocón

Municipio	Nombre de la Institución	Puesto en la prueba Icfes	Participación de Venezolanos en la Institución (%)	Categoría
Nemocón	Institución Educativa Dptal Integrada Alfonso López Pumarejo	4269	3,5	B
Nemocón	Institución Educativa Rural Departamental Patio Bonito	5055	3,5	B

Datos básicos		
	Institución Educativa Dptal Integrada Alfonso López Pumarejo	Institución Educativa Rural Departamental Patio Bonito
Puesto	3839	4967
Colombia	720	751
Venezuela	45	21
Otros	-	-
Total	765	772

Participación por institución según nacionalidad		
	Institución Educativa Dptal Integrada Alfonso López Pumarejo	Institución Educativa Rural Departamental Patio Bonito
Puesto	4269	5055
Colombia	94,1%	97,3%
Venezuela	5,9%	2,7%
Otros	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%

Municipio: Sopó

Municipio	Nombre de la institución	Puesto en la prueba Icfes	Participación de venezolanos en la institución (%)	Categoría
Sopó	Institución Educativa Departamental Rafael Pombo	2100	14,9	A
Sopó	Institución Educativa Complejo Educativo Integral Sopó	2040	6,2	A
Sopó	Institución Educativa Pablo VI	4149	10,1	B
Sopó	Institución Educativa Dptal La Violeta Sede Principal	7034	5,0	C

Datos Básicos

	Institución Educativa Complejo Educativo Integral Sopó	Institución Educativa Departamental Rafael Pombo	Institución Educativa Dptal La Violeta Sede Principal	Institución Educativa Pablo VI
Puesto	2040	2100	7034	4149
Colombia	295	792	125	338
Venezuela	30	44	5	46
Otros	0	0	0	0
Total	325	836	130	384

Participación por institución según nacionalidad

	Institución Educativa Complejo Educativo Integral Sopó	Institución Educativa Departamental Rafael Pombo	Institución Educativa Dptal La Violeta Sede Principal	Institución Educativa Pablo VI
Puesto	2040	2100	7034	4149
Colombia	90,8%	94,7%	96,2%	88,0%
Venezuela	9,2%	5,3%	3,8%	12,0%
Otros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Municipio: Tabio

Municipio	Nombre de la institución	Puesto en la prueba Icfes	Participación de venezolanos en la institución (%)	Categoría
Tabio	I.E.D. Instituto Técnico Comercial José de San Martín	3248	4,9	B
Tabio	I.E.R.D. Diego Gómez de Mena	6483	2,1	C

Datos básicos		
	I.E.D. Instituto Técnico Comercial José de San Martín	I.E.R.D. Diego Gómez de Mena
Puesto	3248	6483
Colombia	1970	608
Venezuela	93	8
Otros	4	1
Total	2067	617

Participación por institución según nacionalidad		
	I.E.D. Instituto Técnico Comercial José de San Martín	I.E.R.D. Diego Gómez de Mena
Puesto	3248	6483
Colombia	95,3%	98,5%
Venezuela	4,5%	1,3%
Otros	0,2%	0,2%
Total	100,0%	100,0%

Municipio: Tenjo

Municipio	Nombre de la institución	Puesto en la prueba Icfes	Participación de venezolanos en la institución (%)	Categoría
Tenjo	Institución Educativa Rural Departamental Integrada Valle de Tenjo	2800	7,1	B
Tenjo	I.E.D. Enrique Santos Montejo	5753	9,3	C
Tenjo	Institución Educativa Departamental Carrasquilla	N/A	6,0	N/A

Datos básicos

	I.E.D. Enrique Santos Montejo	Institución Educativa Rural Departamental Integrada Valle de Tenjo	Institución Educativa Departamental Carrasquilla
Puesto	5753	2800	ND
Colombia	603	514	258
Venezuela	84	29	30
Otros	1	1	0
Total	688	544	288

Participación por institución según nacionalidad

	I.E.D. Enrique Santos Montejo	Institución Educativa Rural Departamental Integrada Valle de Tenjo	Institución Educativa Departamental Carrasquilla
Puesto	5753	2800	ND
Colombia	87,6%	94,5%	89,6%
Venezuela	12,2%	5,3%	10,4%
Otros	0,1%	0,2%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Municipio: Tocancipá

Municipio	Nombre de la institución	Puesto en la prueba Icfes	Participación de venezolanos en la institución (%)	Categoría
Tocancipá	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	1758	5,3	A
Tocancipá	I.E.R.D. La Fuente	5228	4,0	C
Tocancipá	Institución Educativa Departamental Técnico Industrial	10154	1,3	D

Datos básicos			
	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	I.E.R.D. La Fuente	Institución Educativa Departamental Técnico Industrial
Puesto	1758	5228	10154
Colombia	1.756	964	3.369
Venezuela	139	42	93
Otros	-	-	1
Total	1895	1006	3463

Participación por institución según nacionalidad			
	Institución Educativa Departamental de Bachillerato Técnico Comercial	I.E.R.D. La Fuente	Institución Educativa Departamental Técnico Industrial
Puesto	1758	5228	10154
Colombia	92,7%	95,8%	97,3%
Venezuela	7,3%	4,2%	2,7%
Otros	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Municipio: Zipaquirá

Municipio	Nombre de la institución	Puesto en la prueba Icfes	Participación de venezolanos en la institución (%)	Categoría
Zipaquirá	I.E.M. Técnico Industrial	2149	6,6	A
Zipaquirá	I.E.M. Santiago Pérez	2026	1,3	A
Zipaquirá	I.E.M. San Juan Bautista de La Salle	1308	0,3	A
Zipaquirá	I.E.M. Guillermo Quevedo Zornoza	4061	8,2	B
Zipaquirá	I.E.M. Liceo Integrado	4627	6,9	B
Zipaquirá	I.E.M. Cundinamarca	5034	3,2	B
Zipaquirá	I.E.M. La Granja	3611	2,8	B
Zipaquirá	I.E.M. Luis Orjuela	6216	2,0	C
Zipaquirá	I.E.M.R. San Jorge	Na	0,5	N/A
Zipaquirá	I.E.M.R. Luis Eduardo Gutiérrez Méndez	Na	0,0	N/A

Datos básicos

	I.E.M. Cundinamarca	I.E.M. Guillermo Quevedo Zornoza	I.E.M. La Granja	I.E.M. Liceo Integrado	I.E.M. Luis Orjuela	I.E.M. San Juan Bautista de La Salle	I.E.M. Santiago Pérez	I.E.M. Técnico Industrial	I.E.M.R. Luis Eduardo Gutiérrez Méndez	I.E.M.R. San Jorge
Puesto	5034	4061	3611	4627	6216	1308	2026	2149	N/A	N/A
Colombia	117	188	51	245	52	10	25	183	10	6
Venezuela	1885	1371	1283	1986	846	2170	1954	1918	669	424
Otros	2002	1559	1334	2231	898	2180	1979	2101	679	430
Total	4004	3118	2668	4462	1796	4360	3958	4202	1358	860

Participación por institución según nacionalidad

¿Sobrecarga u oportunidad para zona sabana centro?

Participación de niños, niñas y adolescentes venezolanos en colegios oficiales de la región

	I.E.M. Cundinamarca	I.E.M. Guillermo Quevedo Zornoza	I.E.M. La Granja	I.E.M. Liceo Integrado	I.E.M. Luis Orjuela	I.E.M. San Juan Bautista de La Salle	I.E.M. Santiago Pérez	I.E.M. Técnico Industrial	I.E.M.R. Luis Eduardo Gutiérrez Méndez	I.E.M.R. San Jorge
Puesto	5034	4061	3611	4627	6216	1308	2026	2149	Na	Na
Colombia	5,8%	12,1%	3,8%	11,0%	5,8%	0,5%	1,3%	8,7%	1,5%	1,4%
Venezuela	94,2%	87,9%	96,2%	89,0%	94,2%	99,5%	98,7%	91,3%	98,5%	98,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Imagen Igor Alecsander en iStock



Bibliografía

- Congreso de la República. (1994). Ley 115 de 1994, "Por la cual se expide la Ley General de Educación".
- Corte Constitucional de Colombia. (1991). *Constitución Política*. Bogotá: Autor.
- Corte Constitucional de Colombia. (1999). Sentencia de Unificación 624 de 1999. M. P.: Alejandro Martínez Caballero.
- Corte Constitucional de Colombia. (2011). Sentencia de Tutela 068 de 2011. M. P.: Juan Carlos Henao Pérez.
- Corte Constitucional de Colombia (2012). Sentencia de Tutela 698 de 2012. M. P.: Juan Carlos Henao Pérez.
- Melo-Becerra, L. A., Otero-Cortés, A., Ramos-Forero, J. E. y Tribín Uribe, A. M. (2020). Impacto fiscal de la migración venezolana. *Documentos de Trabajo sobre Economía Regional y Urbana*, (289). Recuperado de https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9846/DTSERU_289.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Migración Colombia. (2021). *Radiografía venezolanos en Colombia*. Recuperado de <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-diciembre>
- Ministerio de Educación. (1994). Decreto 1860 de 1994, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales".
- Ministerio de Educación. (2010). Altablero. El periódico de un país que educa y que se educa. "El reto es consolidar el sistema de calidad educativa". *Altablero*, (56). Recuperado de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-242097.html>
- Ministerio de Educación. (2014). *Región Caribe (Costa Atlántica) en Educación*. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-283230_archivo_pdf_perfil.pdf
- Ministerio de Educación. (s. f. a). *Estándares educativos*. Recuperado de <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-79409.html>
- Ministerio de Educación. (s. f. b). *La Opinión: una educación inclusiva para los niños migrantes venezolanos*. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-402487.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación. (s. f. c). *Estándares básicos de competencia. Pruebas Saber 11*. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-244735.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación. (s. f. d). *Glosario – Directorio de Establecimiento Educativo*. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-296906.html?_noredirect=1

- Ministerio de Educación. (s. f. e). **Glosario. Educación Básica**. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-81240.html#:~:text=Z-,EDUCACI%C3%93N%20B%C3%81SICA%3A,Art>
- Ministerio de Educación. (s. f. f). **Glosario. Proyecto Educativo Institucional –PEI**. Recuperado de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79361.html#:~:text=Es%20la%20carta%20de%20navegaci%C3%B3n,y%20el%20sistema%20de%20gesti%C3%B3n>
- Ministerio de Justicia. (2001). Ley 715 de 2001, "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros". Diario oficial. Año CXXXVII. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0715_2001.html#16
- Organización Internacional para las Migraciones. (2006). **Glosario sobre Migración. Derecho Internacional sobre Migración**. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- Sabana Centro Cómo Vamos. (2019). **Informe de municipios, Sabana Centro Cómo Vamos**. Recuperado de <https://www.unisabana.edu.co/empresaysociedad/sabana-centro-como-vamos/municipios/>

Glosario

Adolescente: Se entiende por “adolescente” aquella persona que se encuentra entre los 12 y 18 años (Corte Constitucional de Colombia, 2011).

Calidad educativa: “La calidad educativa se asocia con la capacidad de ese mismo sistema para desarrollar en los niños y jóvenes habilidades, conocimientos y valores que les permitan comprender, transformar e interactuar con el mundo en el que viven” (Ministerio de Educación, 2010).

Colegios no oficiales (colegio privado-institución educativa de carácter privado): Son aquellos establecimientos educativos de carácter privado que gozan protección estatal, pero, a su vez, están sujetos a la reglamentación legal, la cual tiene como objetivo preservar la calidad, junto al cumplimiento de los fines para la formación moral, intelectual y física de los estudiantes, con el cumplimiento de las obligaciones de quien presta un servicio público (Corte Constitucional de Colombia, 1999).

Colegios oficiales (colegio público-institución educativa oficial): Son aquellos establecimientos educativos de carácter público que hacen parte del sistema de educación oficial formal, el cual inicia desde transición hasta el grado noveno de bachillerato; sin embargo, en algunas ocasiones, se puede dar hasta el grado once (Ministerio de Educación Nacional, s. f. d).

Derecho a la educación: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente” (Corte Constitucional de Colombia, 1991).

Educación básica primaria: Corresponde al ciclo de los cinco primeros grados de la educación básica (Congreso de la República, 1994).

Educación básica secundaria: Corresponde al ciclo de los cuatro grados subsiguientes de la educación básica primaria (Congreso de la República, 1994).

Educación básica: “Es aquella que comprende nueve grados y se estructura en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana” (Ministerio de Educación Nacional, s. f. e; Congreso de la República, 1994).

Educación media: Es aquella que comprende los grados décimo y undécimo, y tiene como fin la preparación a la educación superior y al trabajo; su finalidad es la comprensión de ideas y valores universales (Congreso de la República, 1994).

Migración: “Movimiento de población hacia el territorio de otro Estado o dentro del mismo que abarca todo movimiento de personas sea cual fuere su tamaño, su composición o sus causas; incluye migraciones de refugiados, personas desplazadas, personas desarraigadas, migrantes económicos” (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2006).

Migrante: “A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término ‘migrante’. Este término abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por ‘razones de conveniencia personal’ y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, este término se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias” (OIM, 2006).

Municipio certificado: Según la Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos 286 y 287, “las entidades territoriales son los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas que tienen autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la constitución y de la ley”. A su vez, según la Ley 715 de 2001, se determina que las entidades territoriales certificadas son aquellos departamentos, distritos y municipios que cuenten con más de 100.000 habitantes. “En la actualidad el sector educativo se encuentra descentralizado en 94 entidades territoriales certificadas: 32 departamentos, 4 distritos y 58 municipios certificados” (Corte Constitucional de Colombia, 1991; Ministerio de Justicia, 2001; Ministerio de Educación, 2014).

Niño/a: Se entiende por niño o niña aquella persona que se encuentra entre los 0 y 12 años (Corte Constitucional de Colombia, 2011).

Proyecto Educativo Institucional (PEI): Es aquel documento que fija los estándares de las escuelas y los colegios; se especifican los principios, los recursos docentes, los fines del establecimiento y los recursos didácticos para la consecución de la estrategia pedagógica, junto al reglamento para docentes y los estudiantes, y el sistema de gestión educativo (Ministerio de Educación Nacional, s. f. f; Ministerio de Educación, 1994).

Prueba Saber 11: La evaluación Prueba Saber 11 es una herramienta que permite medir el nivel de la educación media; esta proporciona información a la comunidad educativa sobre el desarrollo de las competencias básicas que el estudiante debe desarrollar a lo largo de su vida escolar (Ministerio de Educación Nacional, s. f.).

Venezolano/a: Persona que tiene un vínculo jurídico-político con la República Bolivariana de Venezuela; nacional venezolano/a.

SABANA CENTRO 
cómo vamos